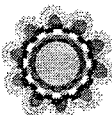




MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Tanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Martínez

Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

**INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICATORIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 462.683**

Itauguá, 08 de abril de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LMCN N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 462.683**

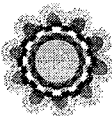
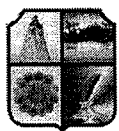
La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 75 numeral 2 del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22, «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley N° 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. –

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Pablo Piris**  
jefe interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Sonia E. Martínez L.**  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**ACTA DE FERIA**

**1. Datos del acta:**

462681	ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
Municipio de Itauguá / Uva Itauguá	
7 Abril 2025	HORA: 08:30
Mesa de oferta nacional	
Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones	
ABOGADA ANALLA CAÑETE, DIRECTORA	
DOLLY ALLENDE ASISTENTE	

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 –, ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	89041756-4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferro@gmail.com
---	------------	---------------------------	-------------------------

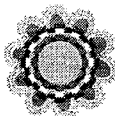
**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Abg. Analla Cañete  
Directora  
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Pablo Piris  
Jefe Interino  
Oficina de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Sonia E. Martínez L.  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Ofertante	Presentación de Ofertas	Documentos que acrediten la identidad y la capacidad económica del Ofertante	Declaración jurada del Ofertante	Carácter de la Garantía de Oferta
ESFORZO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Monto de la oferta: Costeado Monto total de la oferta: 24.116.350 Tipo de Caratula: DECLARACION JURADA

Ofertante	Pagos recibidos	Contrato del SIFP N°	Saludado	Reserva
ESFORZO FERRETERIA S.R.L.	25	181075	NO	Reserva Previsional

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da fe en el contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acta de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmados los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y plasmado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Horacio Colado  
Director  
Dpto. de Construcción

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Pablo Piris  
Jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Sonia E. Martínez L.  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."



Itauguá, 07 de abril de 2025

Señor  
**Abg. Agustín Encina, Director Nacional**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presenta

**Abg. Analía Cañete Espinola en su carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de Declaración Jurada, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD" ID.462.683**

La Apertura de Ofertas con un sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4° Inc. b) considerando que la ciudadanía imperiosa necesidad de iniciar la presente obra ya que actualmente los lince no cuentan con un lugar cómodo y oportuno para desarrollar sus actividades correspondientes, no estar debidamente instalados, la ciudadanía requiere de estos profesionales para salvaguardar la seguridad de todos ya que se encuentra desatado una gran ola de inseguridad tanto en esta como en otras ciudades.

Que, la prórroga de la apertura de sobres significaría la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, de la adquisición de cubiertas urgen a fin de lograr evitar fallas mecánicas y prolongar la vida útil de los maquinarias que necesitan estas cubiertas y garantizar la seguridad de los vehículos en uso en el mayor lapso de tiempo posible el asiento eficaz de la ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, teniendo en cuenta que el presente proceso ha sido adudado con una prórroga de plazo por falta de oferentes en la primera fecha estipulada y por la urgencia del tiempo se solicita la apertura de la misma.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itauguá darles celeridad a los procesos, cumpliendo con las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas "y su Decretos Reglamentario N°9823/23.

Que, la institución, como Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la municipalidad en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

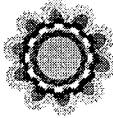
Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 7021/2022 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
  
Abg. Analía Cañete Espinola  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
  
Lic. Pablo Piris  
Jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
  
Lic. Sonia E. Martínez L.  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

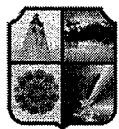
## VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

1.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Verificado
----	--------------------------	------------

## ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen

EMPRESA:				PRECIO PROMEDIO	EMPRESA 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	%	PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CUBIERTAS NUEVAS TRASERAS N°18.4-36, PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	unitario	2	4.291.092	4.759.260	11	9.518.520
2	CUBIERTAS NUEVAS DELATERA N° 12.4-24 PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unitario	2	2.203.766	2.444.200	11	4.888.400
3	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 10.00-20 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, COLOR ROJO CON CHAPA AEK-389.	Unitario	6	1.717.133	1.904.480	11	11.426.880
4	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA N° 315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unitario	2	1.763.328	1.955.710	11	3.911.420
5	CUBIERTAS NUEVAS TRASERA CON TAQUITO 315/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unitario	4	2.244.608	2.489.500	11	9.958.000



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

6	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 175-70R-14 PARA CAMIONETA MARCA FIAT COLOR BLANCO CON CHAPA HBC 507.	Unitario	4	385.508	427.570	11	1.710.280
7	CUBIERTAS NUEVAS N° 17.5 PARA TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO AMARILLO.	Unitario	6	4.373.333	4.850.470	11	29.102.820

70.516.320

Teniendo en cuenta el cuadro que antecede y siendo la única oferta pasa a evaluar las demás características  
**EVALUACION DE ERROR ARITMETICO**

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley N°7021/22 "Suministro y contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, adjunto al presente informe, donde no se verifica errores aritméticos en la planilla de ofertas de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC N° 80002756-6

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6**

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>	SI	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	SI	
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	SI	
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	SI	
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</b>	SI	
<b>8. Documentos legales</b>		
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos	N/A	



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SI	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	SI	
1. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	SI	
d.-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SI	

### Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar de la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS., el oferente cumple satisfactoriamente debido a que no se encuentra subsumido dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Pablo Piris**  
Jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Sonia E. Martínez L.**  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

"ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD"	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
• EMPORIO FERRETERIA S.R.L	₡ 63.579.632	₡ 70.516.320

Conforme a la resolución DNCP N° 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido a que se encuentra dentro del margen considerados normales.

p

### Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

#### a) Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

#### b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

#### c) Para contribuyentes de IRE RE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

#### c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

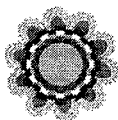
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)

#### d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a) Balance General, Estado de Resultados, de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL
- b) Formulario 501 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE
- c) Formulario 502 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE
- d) Formulario 515 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP
- e) Formulario 120 de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General

EMPORIO FERRETERÍAS R.L									
INDICADOR	FORMULA	2.021	Índice/ Resultado	2.022	Índice/ Resultado	2.023	Índice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Activo Corriente	3.086.857.850	1,3	3.386.866.240	1,6	2.708.302.165	3,6	2,2	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.357.828.628		2.164.011.972		742.954.703			
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023)	Pasivo Total	2.357.828.628	0,33	2.164.011.972	0,3	742.954.703	0,1	0,2	CUMPLE
	Activo Total	7.184.679.698		7.484.688.088		6.806.124.013			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	utilidad despues del impuesto	339.091.129	0	493.825.046	0	705.368.534	1	0,4	CUMPLE
	capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Pablo Piris**  
Jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Sonia E. Martínez L.**  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

El oferente EMPORIO FERRETERIAS.R.L. RUC 80002756-6, cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones

<b>Experiencia requerida</b>	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p><b>Demostrar la experiencia en Provisión de Cubiertas para Camiones y/o Maquinarias</b> con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los:3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2021, 2022 y 2023).</p>	Presenta y cumple

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</li> <li>2. Copias de Contratos de <b>Provisión de Cubiertas para Camiones y/o Maquinarias</b> en instituciones pública o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.</li> <li>3. Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.</li> </ol>	Presenta y cumple




Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

## Capacidad Técnica

<b>Capacidad Técnica</b>	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
<p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>El oferente deberá manifestar que posee como mínimo un equipo transporte (Camión de carga) a los efectos de la entrega de los bienes.</p>	Presenta y cumple

  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Pablo Piris**  
Jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
**Lic. Sonia E. Martínez L.**  
Directora de Administración  
y Finanzas



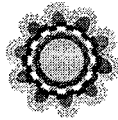
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

Licitación: 462683 ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD						
EMPRESA				EMPRESA 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA In)	Precio Total	Características
1	CUBIERTAS NUEVAS TRASERAS N° 8.4-36, PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unidad de medida: unidad presentacion: UNIDAD	2	4.759.260	9.518.520	Marca: Total Trust fabricante: Total Trust procedencia: China
2	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA N° 2.4-24 PARA TRACTOR AGRICOLA, MARCA MASSEY FERGUSON COLOR ROJO.	Unidad de medida: unidad presentacion: UNIDAD	2	2.444.200	4.888.400	Marca: Galaxy fabricante: Galaxy Procedencia: India
3	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 10.00-20 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA MERCEDES BENZ, COLOR ROJO CON CHAPA AEK 389.	Unidad de medida: unidad presentacion: UNIDAD	6	1.904.480	11.426.880	Marca: Centara fabricante: Centara Procedencia: China
4	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA N° 3.15/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unidad de medida: UNIDAD Unidad presentacion: UNIDAD	2	1.955.710	3.911.420	Marca: Gallant fabricante: Gallant Procedencia: China
5	CUBIERTAS NUEVAS TRASERA CON TAQUITO 3.15/80R 22.5 PARA CAMION VOLQUETE, MARCA SCANIA COLOR BLANCO CON CHAPA KAK 244.	Unidad de medida: unidad presentacion: UNIDAD	4	2.489.500	9.958.000	Marca: Centara fabricante: Centara Procedencia: China
6	CUBIERTAS NUEVAS DELANTERA Y TRASERA N° 175-70R-14 PARA CAMIONETA MARCA FIAT COLOR BLANCO CON CHAPA HBC 507.	Unidad de medida: UNIDAD Unidad presentacion: UNIDAD	4	427.570	1.710.280	Marca Fate fabricante: Fate Procedencia: Argentina
7	CUBIERTAS NUEVAS N° 17.5 PARA TRACTOR TIPO MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO AMARILLO.	Unidad de medida: unidad presentacion: UNIDAD	6	4.850.470	29.102.820	Marca: Total Trust fabricante: Total Trust procedencia: China
				Total por Grupo: 70.516.320		
				Total General Calculado: 70.516.320		

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Pablo Piris  
jefe Interino  
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ  
Lic. Sonia E. Martínez L.  
Directora de Administración  
y Finanzas



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las condiciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículo 55 de la Ley N°7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas "y el Decreto Reglamentario N°9823/23, se recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS NUEVAS PARA EL USO DE LOS VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD". ID 462.683, a la empresa:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L con RUC N°80002756-6, por el total la suma de Gs. 70.516.320 (guaraníes setenta millones quinientos dieciséis mil trescientos veinte ).**

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

*Lic. Pablo Piris*  
Jefe Interino  
Departamento de Transporte y Vialidad

Lic. Pablo Piris Jefe Interino  
Departamento de Transporte y Vialidad

*Lic. Sonia Martínez*  
Directora de Administración y Finanzas  
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Sonia E. Martínez L.  
Directora de Administración  
y Finanzas